

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 191
De 14 de Junio de 2018.

LA SECRETARIA NACIONAL ENCARGADA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 26 de septiembre de 2017 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2017, dentro del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 30 de noviembre de 2017 a la 1:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 296 de 18 de diciembre de 2017, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2017.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2017, se recibieron un total de ciento diecinueve (119) propuestas.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 14 de 19 de enero de 2018, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2017, hasta el día 30 de marzo de 2018.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación en la categoría de "Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas y Económicas", cinco (5) propuestas, a saber:

No.	Código	Área Temática	Título
1	FID17-028	Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas y Económicas.	Consumo de alcohol y adolescentes en Darién: Prevalencia, motivaciones y factores de riesgo.
2	FID17-060	Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas y Económicas.	Arquitectura tradicional en las comunidades indígenas del occidente de Panamá.
3	FID17-066	Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas y Económicas.	Caracterización de las interacciones: manglar, actividades productivas y recursos naturales en Comunidad La Playa.
4	FID17-024	Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas y Económicas.	Estudio sobre el proceso de surgimiento de emprendedores de alto impacto en Panamá (proyecto ELITE Panamá).
5	FID17-052	Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas y Económicas.	Estudio histórico del urbanismo del antiguo fuerte Clayton y la valorización de su aproximación bioregional.

jsh
ASESORIA
VIC

Que mediante la Resolución Administrativa No. 178 del 6 de junio de 2018, se designa a la Ing. Violetta Cumberbatch como Secretaria Nacional Encargada de la SENACYT para cubrir el periodo del 11 hasta el 15 de junio de 2018.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar los fondos hasta la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO BALBOAS CON 00/100 (B/. 55,104.00) de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2017 para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
FID17-066	Caracterización de las interacciones: manglar, actividades productivas y recursos naturales en Comunidad La Playa.	Eridenia Martínez	B/. 55,104.00

SEGUNDO: La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

TERCERO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración, que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, la Ley 38 de 2000, el Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018 y la Resolución Administrativa No. 178 del 6 de junio de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ING. VIOLETTA CUMBERBATCH
Secretaria Nacional Encargada